



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2242/19

SALTA, 16 DIC 2019

Res. H. N°

Expte. N° 4.994/19

VISTO:

La Resolución H N° 2.623/19 por medio de la cual se reconocen y aprueban gastos efectuados por la Prof. Elsa Mabel Mamani, con motivo de su asistencia al Seminario de Posgrado "Transiciones hacia el Sistema Colonial en los Andes. Variables Socioeconómicas, Políticas y Culturales para su conformación, consolidación y crisis siglos XVI-XVII"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Despacho 153/19 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico otorga la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para cubrir gastos de inscripción y/o traslado con imputación a la sub sub-dependencia Fondo de Actualización Docente;

QUE de acuerdo a la rectificación efectuada por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 168, es necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de las **Res. H-N° 2.623/19** el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a la Formación Docente".

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIBANICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa